

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 16-05-2019 14:58:37
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-323-SE19

SEÑOR (ES) : ROSA MARGARITA CARRASCO JARA	A Sr (a) : ROSA MARGARITA CARRASCO JARA
DIRECCIÓN : Uruguay 649 Los Angeles Región del Biobío	FONO : (56)(43) 317739
RUT : 6.992.394-1	FAX : ()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : OFRENDA FLORAL MARTIRES DE ANTUCO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	1 Unidad	OFRENDA FLORAL CON ESCUDO MUNICIPIO DE QUILLECO DE 1 MT X 60 CMS. PARA MARTIRES DE ANTUCO	OFRENDA FLORAL CON ESCUDO MUNICIPIO DE QUILLECO DE 1 MT X 60 CMS. PARA MARTIRES DE ANTUCO	90.000,00	0,00	0,00	90.000

Orden de Compra Contratación con cargo a gastos de representación	Neto	\$	90.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	90.000
	19% IVA	\$	17.100
	Total	\$	107.100

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-701 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento: 6-701

Observaciones:

ADQ. DE OFRENDA FLORAL, SOLICITADA A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 28, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, 15/5/2019.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>